

El Excmo. Sr. con la expresion
Conducente a manifestar el notorio
defecto de cumplimiento a la vobres
carta despachada por el nuestro Con-
sejo con annexo del auto de veinte
y uno de Agosto sino tambien a
juro de que los procedimien-
tos de D. Cecilio fomentasen con su
cablacion, y artificios medios de yn-
dugones la quietud de aquel Pueblo
para que quando asi no lo lograse
tuviese pretextos aparentes que quan-
do asi no lo lograse tuviese prete-
tos aparentes de persuadir alguna
Comocion por no ser extraña esta
persuasion de la conducta que habia
manifestado, y de la conocida emul-
sion con que havia perseguido y
perseguia a sus partes, siendo sermo
por el objeto aque han terminado
las providencias de dicho Sr. Jues el de

